

Que se pida Verif. & Hacienda publica se Reconoce a esta Ciudad la
funcion de la canti-
dad por Vigueras
imponible sobre
Contribucion terri-
torial.

Vigueras imponible por territorial cultivo y ganaderia
a ocho millones ochenta y ocho mil r.^s, y en el
Repartimiento a la misma contribucion para mil
ochocientos sesenta y uno, publicado en el boletin ofi-
cial numero 228. se le Reconoce la de ocho millones
trescientos ochenta y cuatro mil r.^s o sean dos-
cientos noventa y seis mil mas a lo que efectiva-
mente tiene acordó el Ayuntamiento se pida
a dicha dependencia la junta Verificacion que se
procede; manifestandole a la vez que como este
incidente debe ocasionar entorpecimiento en la
extension del Repartimiento a la respectiva contri-
bucion entre estos vecinos, espera el Ayuntamen-
to lo tenga en consideracion si no se concluye
para el quince de Enero

Cuenta de gastos
en la funcion de
Ntra. Sra. a las
Fiestas.

Será una cuenta justificada, vendida por D. Fran.^{co}
Tadon a los gastos ocurridos en la funcion celebrada en ho-
nor. de Ntra. Sra. a las Fiestas patronas a esta Ciudad,
importe mil ochocientos r.^s; y el Ayuntamiento acordó
aprobarla y se expida el oportuno libramiento para
su pago del capital e intereses

El Director del sin-
dicato pide cenosa
de un terreno.

Será una solicitud del Director del Sindicato de
Viegos, pidiendo se ceda a otro establecimiento sus
C

